Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20181160636841**
Fecha: **02-05-2018**

Señor
LUIS FRANCISCO OSPINA CORRALES
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL L& K
Carrera 49 A 91-79
comercial@seguridadlaser.com
Bogotá, D.C

Asunto: Aceptación de Oferta Convocatoria Pública No. 007 de 2018. Objeto: "Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la sede de la Jurisdicción Especial Para la Paz - JEP".

En cumplimiento a lo establecido en el proceso de Convocatoria Pública No. 007 de 2018, y de acuerdo con el resultado de la evaluación correspondiente, que hace parte integral del presente documento, el Consorcio FCP 2018 como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018 suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, informa:

Que se acepta la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL L&K** en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar de la citada Convocatoria y con fundamento en la evaluación final y la recomendación realizada dentro del proceso de selección.

Que, de conformidad con el numeral 7.9 del Análisis Preliminar, la **UNION TEMPORAL L&K** deberá aportar al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ,** los documentos allí mencionados para cada integrante del equipo propuesto.

Lo anterior, se deberá entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la aceptación de la oferta y es requisito obligatorio para proceder con la suscripción del contrato.

Atentamente,

NELCY RIVERA ALZATE
Gerente y Apoderada General CONSORCIO FCP 2018

Proyectó: Marcela Mazuera Mejía- Abogada
Revisó: Sergio Andrés Arévalo- Director Jurídico

"Defensoría del Consumidor Financiero. Dr. JOSÉ FEDERICO USÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 19 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@usarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Servicio de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considera que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store